



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

CENSOS ECONÓMICOS 2019

Cuestionario para Establecimientos Auxiliares

Información de 2018

Este cuestionario deberá ser devuelto a más tardar el día _____ de _____ 2019

CONFIDENCIALIDAD Y OBLIGATORIEDAD

Conforme a las disposiciones de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica** en vigor:

Artículo 37. “Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico”.

Artículo 38. “Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él”.

Artículo 45. “Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas”.

LA UNIDAD DE OBSERVACIÓN ES EL ESTABLECIMIENTO AUXILIAR

Es decir, es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora para realizar solamente actividades auxiliares o de apoyo a uno o varios establecimientos industriales, comercializadores o prestadores de servicios, con los que comparte razón social; tiene ubicación independiente; existe por y para estos y además no realiza operaciones con terceros por cuenta propia.

Los datos asentados en este cuestionario deben corresponder solamente a este establecimiento e incluir TODAS las actividades que se realicen en éste.

Los directores, administradores, gerentes, representantes o encargados del establecimiento, son solidariamente responsables de la información asentada en los documentos, autorizados o suscritos por ellos.

Todos los servicios relacionados con este cuestionario son gratuitos

OBJETIVO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS

Obtener información referente a la totalidad de los establecimientos y/o empresas para conocer la estructura productiva del país, así como cubrir los requerimientos de estadística económica que son fundamentales para la toma de decisiones.

IMPORTANTE

Censor: verifica con el informante que el nombre de este establecimiento y los datos siguientes correspondan a este último. En caso de haber algún error, anota claramente el dato correcto.

DATOS DE REFERENCIA GEOGRÁFICA, IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA UNIDAD ECONÓMICA

CLEE	CLEE EMPRESARIAL	TIPO DE UNIDAD ECONÓMICA		TIPO DE CUESTIONARIO	CÓDIGO DE ACTIVIDAD
ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD		AGEB	NÚM. MANZANA
NOMBRE DE LA UNIDAD ECONÓMICA		NOMBRE DE LA PERSONA O DE LA SOCIEDAD PROPIETARIA DE LA UNIDAD ECONÓMICA			
RÉGIMEN DE CAPITAL	TIPO DE VIALIDAD (CALLE, AVENIDA, PRIVADA, ETC.)		NOMBRE DE LA VIALIDAD	NÚM. EXTERIOR	NÚM. INTERIOR
NOMBRE, LETRA O NÚM. DE EDIFICIO	PISO O NIVEL	CÓDIGO POSTAL	TIPO DE ASENTAMIENTO HUMANO (COLONIA, FRACCIONAMIENTO, UNIDAD, ETC.)		
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO HUMANO		CORREO ELECTRÓNICO		PÁGINA EN INTERNET	
TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	TIPO DE CONGLOMERADO		CLAVE	
NOMBRE DEL CONGLOMERADO				NÚM. DE LOCAL	
CUENTA DE TWITTER DE LA UNIDAD ECONÓMICA			CUENTA DE FACEBOOK DE LA UNIDAD ECONÓMICA		
ENTRE VIALIDADES					
TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE DE LA VIALIDAD		TIPO DE VIALIDAD	NOMBRE DE LA VIALIDAD	
TIPO DE VIALIDAD POSTERIOR	NOMBRE DE LA VIALIDAD POSTERIOR		DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN		

MARCO JURÍDICO DE LOS CENSOS ECONÓMICOS 2019

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2008.

ARTÍCULO 2. Para efectos de esta Ley se entenderá por:

VII. Informantes del Sistema: a las personas físicas y morales, a quienes les sean solicitados datos estadísticos y geográficos en términos de esta Ley.

ARTÍCULO 37. Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico.

El Instituto no deberá proporcionar a persona alguna, los datos a que se refiere este artículo para fines fiscales, judiciales, administrativos o de cualquier otra índole.

ARTÍCULO 38. Los datos e informes que los Informantes del Sistema proporcionen para fines estadísticos y que provengan de registros administrativos, serán manejados observando los principios de confidencialidad y reserva, por lo que no podrán divulgarse en ningún caso en forma nominativa o individualizada, ni harán prueba ante autoridad judicial o administrativa, incluyendo la fiscal, en juicio o fuera de él.

Cuando se deba divulgar la información a que se refiere el párrafo anterior, ésta deberá estar agregada de tal manera que no se pueda identificar a los Informantes del Sistema y, en general, a las personas físicas o morales objeto de la información. El Instituto expedirá las normas que aseguren la correcta difusión y el acceso del público a la Información, con apego a lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO 40. Los Informantes del Sistema a quienes se les requieran datos estadísticos o geográficos, deberán ser enterados de:

- I. El carácter obligatorio o potestativo de sus respuestas, según corresponda;
- II. La obligación de proporcionar respuestas veraces, y de las consecuencias de la falsedad en sus respuestas a los cuestionarios que se les apliquen;
- III. La posibilidad del ejercicio del derecho de rectificación;
- IV. La confidencialidad en la administración, manejo y difusión de sus datos;
- V. La forma en que será divulgada o suministrada la Información, y
- VI. El plazo para proporcionar los datos, el cual deberá fijarse conforme a la naturaleza y características de la información a rendir.

Las anteriores previsiones deberán aparecer en los cuestionarios y documentos que se utilicen para recopilar datos estadísticos o geográficos.

ARTÍCULO 41. Los Informantes del Sistema, en su caso, podrán exigir que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

Cuando proceda, deberá entregarse al Informante del Sistema, un documento en donde se certifique el registro de la modificación o corrección. Las solicitudes correspondientes se presentarán ante la misma autoridad que captó la información.

ARTÍCULO 42. Los Informantes del Sistema podrán denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales, todo hecho o circunstancia del que se derive que se hubieren desconocido los principios de confidencialidad y reserva a que se refiere esta Ley.

ARTÍCULO 45. Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.

La participación y colaboración de los habitantes de la República en el levantamiento de los censos, será obligatoria y gratuita en los términos señalados en el artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los propietarios, poseedores o usufructuarios de predios ubicados en el territorio nacional, prestarán apoyo en los trabajos de campo que realicen las autoridades para captar Información.

ARTÍCULO 46. Las Unidades estarán obligadas a respetar la confidencialidad y reserva de los datos que para fines estadísticos proporcionen los Informantes del Sistema. Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto en los términos de la presente Ley. Lo anterior, con excepción de los secretos bancario, fiduciario y bursátil, no será violatorio de la confidencialidad o reserva que se establezca en otras disposiciones.

El registro o recolección de los datos que, en cumplimiento de esta Ley, deban proporcionar los Informantes del Sistema, no prejuzga sobre los derechos de propiedad intelectual, industrial o de otro tipo que se originen en los trabajos de investigación científica de carácter estadístico, geográfico o de otra materia, que los mencionados Informantes del Sistema realicen y que son regulados por la legislación respectiva.

ARTÍCULO 48. El Instituto, en el ejercicio de las facultades que le confiere esta Ley, podrá efectuar inspecciones para verificar la autenticidad de la Información, cuando los datos proporcionados sean incongruentes, incompletos o inconsistentes.

Para mayor información relacionada con las normas anteriores, puede usted remitirse a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

INSTRUCCIONES GENERALES DE LLENADO

- Recuerde que los datos que proporcione deben referirse solo a este establecimiento.
- Es importante que lea las definiciones que se encuentran en las páginas opuestas a donde están las variables de investigación.
- Escriba en forma clara y legible, evitando cometer errores. En caso de tener alguno al asentar la información, trace una línea horizontal sobre el dato erróneo y escriba el correcto en la parte superior del mismo.
- Las variables monetarias serán expresadas **en miles de pesos, sin puntos decimales** u otros caracteres.
- Toda la información debe estar referida al año 2018, salvo que se indique lo contrario.
- Los campos sombreados son para uso exclusivo del INEGI.
- En caso de ser necesario redondear alguna cifra (monetaria, porcentaje o promedio), tome en cuenta lo siguiente: cuando la fracción sea de 0.5 o más, aumente al entero siguiente; si es menor, disminuya al entero inferior.
- Existe la sección de observaciones en la página 36 para que usted registre las observaciones y aclaraciones que considere pertinentes para complementar sus respuestas.

CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON EL LLENADO DE ESTE CUESTIONARIO PUEDE SER ACLARADA EN LOS TELÉFONOS:

_____ Y _____ DEL INSTITUTO CON _____

**Para cualquier duda o sugerencia, contáctenos a través de los siguientes medios:
01 800 111 46 34 o en el correo electrónico censos.economicos@inegi.org.mx**

LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LOS CENSOS ECONÓMICOS LOS PODRÁ CONSULTAR EN www.inegi.org.mx

CATEGORÍA JURÍDICA

PERSONA FÍSICA. Se trata de la persona que realiza alguna actividad económica, como propietaria de un negocio, que no cuenta con socios, se representa por sí misma ante la sociedad y las autoridades y asume de manera personal la capacidad de contraer obligaciones y ejercer derechos.

SOCIEDAD COOPERATIVA. Es una forma de organización social integrada por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Este tipo de sociedad existe bajo una denominación social, seguida por las palabras Sociedad Cooperativa.

ASOCIACIÓN CIVIL. Una asociación civil se identifica como aquella entidad privada en donde un grupo de personas se organizan y asocian para alcanzar objetivos de carácter social, científico, artístico, de recreo o de cualquier otra índole, sin incurrir en especulación comercial o un carácter primordialmente económico; se caracterizan porque son organizaciones autónomas que no pertenecen al gobierno y trabajan de forma organizada e independiente a figuras gubernamentales en actividades de carácter social o de beneficio para la sociedad, atienden a problemáticas o necesidades de los sectores más vulnerables de la población, la defensa de los derechos humanos, educación, asistencia social a los más desfavorecidos, salud, preservación del medio ambiente, entre otras acciones. Como parte del nombre de este tipo de organizaciones se especifican las siglas AC, ONG, IAP, AR.

SOCIEDAD CIVIL. Es un esquema de organización creada por la aportación de un conjunto de personas (físicas o morales) que se agrupan y actúan de manera organizada combinando sus acciones y recursos (dinero, bienes o trabajo) para crear una nueva persona moral para lograr un fin común y generar ganancias con beneficio para los socios.

SOCIEDADES MERCANTILES CON FINES DE LUCRO. Los socios aportan recursos para alcanzar un fin común, relacionado con la explotación de recursos naturales, producción, comercialización o prestación de servicios, respondiendo a una razón social para cumplir con sus obligaciones. Este tipo de sociedades se les reconoce como empresas, corporaciones o compañías; como parte del nombre de la razón social se añaden las siglas SA de CV, S de RL, entre otras.

INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. Son las unidades económicas del gobierno federal, estatal o municipal que realizan de manera directa la producción de bienes, comercialización de mercancías o prestación de servicios, contando con patrimonio exclusivo del sector público. **Excluye:** administración pública.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA. Son las actividades desarrolladas en las oficinas y dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, dedicadas a la administración de los recursos y patrimonio de la nación, tanto de manera directa como mediante la regulación y legislación de las prácticas económicas, sociales y políticas. **Incluye:** cámaras de legisladores, congresos locales y fuerzas armadas.

OTRA. Es aquella sociedad o agrupación que no ha sido mencionada anteriormente.

GRUPO. Son las unidades económicas ligadas por vínculos jurídicos o financieros dedicadas principalmente al control sobre una o varias unidades económicas, el cual puede ejercerse en las políticas de producción, ventas, beneficios, entre otros. **Incluye:** grupo empresarial, *holding*, empresa controladora, grupo financiero, entre otros grupos.

PARTICIPACIÓN DE CAPITAL EXTRANJERO. Representa las aportaciones de recursos en dinero o especie que el establecimiento recibió proveniente del exterior, para la constitución de su capital social, independientemente del monto y periodo en el que hayan sido obtenidas.

FRANQUICIAS, CONCESIONES Y PATENTES

FRANQUICIA. Es un sistema de negocio mediante un contrato en el que el propietario de una marca o nombre comercial (franquiciante) otorga y cede a la otra parte (franquiciatario) la licencia de uso de una marca, para realizar actividades de producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios, donde el franquiciante establece metodologías de operación comercial y administrativa (saber hacer) tendientes a mantener la calidad, prestigio o imagen de los productos o servicios, a cambio de una retribución denominada generalmente como regalías.

CONCESIÓN. Es un contrato entre dos partes jurídica y económicamente independientes, mediante el cual una unidad económica concede a otra el derecho o autorización de uso de una marca para aprovechar, explotar, distribuir, vender productos o prestar servicios por un tiempo determinado, y sujetos a las disposiciones establecidas en el contrato. El concesionario cuenta con autonomía en su operación comercial y administrativa **Excluye:** las concesiones, permisos y licencias otorgadas por el gobierno.

PATENTE. Describe la forma en la que a través de un contrato se otorga a terceros por un periodo específico, el derecho de utilizar determinada tecnología que está registrada y protegida ante la legislación de propiedad industrial, como las amparadas por patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, denominación de origen u otros de este tipo, a cambio de una retribución económica que generalmente se denomina regalías.

OTRA. Otra modalidad no mencionada anteriormente y que describe la forma en que operó el establecimiento, como pueden ser licenciamientos o usos de marca comercial.

INICIO DE OPERACIONES Y TOTAL DE DÍAS TRABAJADOS

AÑO DE INICIO DE OPERACIONES. Se refiere al año en que inició actividades el establecimiento, es el año en que se creó o comenzó a operar.

DÍAS TRABAJADOS. Es el número total de días en que el establecimiento permaneció abierto realizando actividades durante 2018. Se obtiene de restar a los días naturales, los días que permaneció cerrado por descanso, festividades, huelgas, vacaciones, etcétera.

MESES TRABAJADOS DURANTE EL PERIODO DE REFERENCIA. Es el número total de meses trabajados por el establecimiento, considerando los meses que trabajó de manera parcial durante 2018.

PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

Comprende al personal contratado directamente por esta razón social, de planta, eventual y no remunerado, sea o no sindicalizado, que trabajó durante 2018 para el establecimiento, sujeto a su **dirección** y **control**, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del mismo.

Incluye: al personal que trabajó fuera del establecimiento bajo su control laboral y legal; trabajadores a destajo; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal. **Excluye:** pensionados y jubilados; personal con licencia ilimitada y personal que trabajó exclusivamente por honorarios o comisiones sin recibir un sueldo o salario fijo; así como el personal de la empresa contratada para proporcionar un servicio, como limpieza, jardinería o vigilancia, entre otros.

EMPLEADOS DE VENTAS Y SERVICIOS. Son las personas que realizan trabajos ligados con las operaciones propias del establecimiento auxiliar.

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES Y DE DIRECCIÓN. Comprende a todas las personas que trabajaron durante el 2018 dependiendo contractualmente del establecimiento, sujetas a su dirección y control, a cambio de una remuneración fija y periódica por desempeñar labores generales de oficina, así como de contabilidad, ejecutivas de planeación, organización, dirección y control para el propio establecimiento.

PROPIETARIOS, FAMILIARES Y OTROS TRABAJADORES NO REMUNERADOS. Son las personas que trabajaron bajo la dirección y control del establecimiento, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral del mismo, sin recibir un sueldo o salario fijo de forma periódica. **Incluye:** a los propietarios, familiares de éstos, socios activos, personal que labora para el establecimiento percibiendo exclusivamente propinas, prestadores de servicio social, becarios por el sistema nacional de empleo o en programas de capacitación y entrenamiento, trabajadores meritorios y los trabajadores voluntarios. **Excluye:** a las personas que prestaron sus servicios profesionales o técnicos y cobraron honorarios por esto; pensionados, jubilados; y al personal suministrado por otra razón social.

Para el cálculo del promedio del personal ocupado, se sumará el personal de cada mes y se dividirá entre el número de meses que laboró el establecimiento, como se muestra a continuación:

Meses	Personal ocupado	Meses	Personal ocupado
Enero	40	Julio	40
Febrero	45	Agosto	42
Marzo	42	Septiembre	43
Abril	+ 41	Octubre	+ 40
Mayo	39	Noviembre	39
Junio	36	Diciembre	45
	-----		-----
Suma	243	Suma	249

Ahora sume:

De enero a junio	243	492	
De julio a diciembre	+ 249	personas ocupadas	
	-----	-----	= 41 personas ocupadas promedio
Total anual	492	12 meses	

III. PERSONAL DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) Número promedio de personas que dependieron de esta razón social y el total de horas que trabajaron en el establecimiento.	Hombres B	Mujeres C	Horas trabajadas (Miles) D
H121 Empleados de ventas y servicios <i>Cuando anote empleados de ventas y servicios, no olvide reportar en la variable J121 el monto de los sueldos pagados a empleados de ventas y servicios.</i>			
H200 Empleados administrativos, contables y de dirección <i>Cuando anote empleados administrativos, contables y de dirección, no olvide reportar en la variable J200 el monto de los sueldos pagados a los empleados administrativos, contables y de dirección.</i>			
H300 Propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados			
H000 TOTAL de personal dependiente de la razón social			

PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL

Son todas las personas que trabajaron para el establecimiento durante 2018, pero que dependían contractualmente de otra razón social y realizaron labores ligadas con la producción, comercialización, administración y contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de este establecimiento. **Excluye:** al personal que trabajó en el establecimiento por la contratación de servicios de vigilancia, limpieza y jardinería.

PERSONAL QUE TRABAJO EN ESTE ESTABLECIMIENTO CONTRATADO Y PROPORCIONADO POR OTRA RAZÓN SOCIAL.

Son las personas que trabajaron durante el 2018 para el establecimiento, pero que dependían contractualmente de otra razón social. **Incluye:** personal suministrado por el grupo corporativo o al personal de otra empresa del mismo corporativo. **Excluye:** al personal que trabajó en el establecimiento por la contratación de servicios como vigilancia, limpieza y jardinería.

EMPRESA FILIAL. Es aquella que está controlada directa o indirectamente por una empresa matriz. El control, generalmente, se lleva a cabo mediante un paquete accionario que le otorga el derecho de dirección o control, ya sea total o parcial.

PERSONAL POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO O SALARIO FIJO. Son los trabajadores que laboraron por cuenta propia para el establecimiento y que cobraron exclusivamente con base en honorarios o comisiones. **Excluye:** a las personas que recibieron como pago exclusivamente propinas, abogados, médicos, contadores y demás profesionistas que cobraron honorarios o iguales por la prestación de sus servicios profesionales, sin laborar de manera regular o exclusiva para el establecimiento.

HORAS TRABAJADAS. Es el total de horas trabajadas en 2018 por el personal ocupado, comprende las horas normales y extraordinarias dedicadas a las actividades. **Incluye:** tiempo de espera, preparación de labores, mantenimiento y limpieza. **Excluye:** el tiempo de suspensión de labores por huelgas, paros, vacaciones, licencias temporales por incapacidad y fenómenos naturales.

Para el cálculo de las horas trabajadas por el personal, se debe multiplicar para cada una de las categorías, el número de trabajadores (hombres y mujeres) por el número de horas trabajadas por día y el resultado multiplicarlo por el número de días trabajados durante el periodo de referencia en el establecimiento.

A manera de ejemplo se muestra el siguiente procedimiento:

200	(trabajadores, hombres y mujeres)	X	8	(horas ordinarias del 1er. turno)	X	260 días	=	416 000	
110	(trabajadores, hombres y mujeres)	X	3	(horas extraordinarias)	X	10 días	= +	3 300	
70	(trabajadores, hombres y mujeres)	X	7	(horas ordinarias del 2do. turno)	X	260 días	=	127 400	
								<hr/>	546 700

Para obtener el dato en miles de horas:

$$546\,700 \div 1\,000 = 546.70$$

$$\text{Por redondeo: } 546.70 = 547$$

El dato que debe anotar es 547 miles de horas.

CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL

CAPACITACIÓN. Comprende el proceso de enseñanza, aprendizaje y entrenamiento, mediante la práctica y la demostración para desarrollar las habilidades, destrezas y conocimientos que todo el personal ocupado del establecimiento requiere para el desarrollo de sus actividades productivas de manera más eficiente. **Incluye:** la capacitación interna y externa. **Excluye:** las pláticas de orientación o inducción y las sesiones informativas o de orientación.

RANGOS DE EDAD. Es la distribución por grupos de edad de todo el personal ocupado que laboró en el establecimiento.

NIVEL DE ESTUDIOS. Es el grado de instrucción formal que ha alcanzado una persona y al final de cada nivel de formación adquiere una distinción (certificado o título) emitido por una institución educativa que cuenta con el Registro de Validez Oficial de Estudios. **Incluye:** a todo el personal ocupado en el establecimiento.

SIN INSTRUCCIÓN. Nunca ha asistido a algún centro de enseñanza formal, ni ha aprobado ningún grado.

EDUCACIÓN BÁSICA. Comprende a la educación preescolar, primaria y secundaria (lo que se conoce como educación obligatoria), además de la formación para el trabajo.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

BACHILLERATO GENERAL Y BIVALENTE. Educación media superior posterior a la educación secundaria. Este nivel puede ser terminal (preparando a estudiantes para incorporarse directamente al ámbito laboral) o preparatorio (preparando estudiantes para la educación superior).

PROFESIONAL TÉCNICO. Educación media superior que prepara estudiantes para la incorporación directa a ocupaciones específicas (carrera técnica), sin entrenamiento posterior. **Incluye:** los programas de grado asociado, los cuales ofrecen capacitación estructurada por medio de las habilidades prácticas y el conocimiento necesario para una ocupación específica.

EDUCACIÓN SUPERIOR

LICENCIATURA O INGENIERÍA. Es el nivel de la educación que conduce a la obtención de un título universitario de licenciatura o equivalente, como son las ingenierías y la medicina.

ESPECIALIDAD. Nivel de estudios que se obtiene en universidades e institutos tecnológicos. Su duración depende del campo de formación. Estos siempre son posteriores a los estudios de licenciatura y están respaldados por un certificado independiente de la licenciatura.

POSGRADO. Nivel académico que incluye a las especialidades (posteriores a la licenciatura), maestrías, doctorados y posdoctorados.

IV. PERSONAL NO DEPENDIENTE DE LA RAZÓN SOCIAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) Número promedio de personas que laboraron sin depender de esta razón social y el total de horas que trabajaron en el establecimiento.	Hombres B	Mujeres C	Horas trabajadas (Miles) D
I100 Personal que trabajó en este establecimiento contratado y proporcionado por otra razón social <i>Cuando anote personal contratado y proporcionado por otra razón social, no olvide reportar en la variable K610 los pagos por este servicio.</i>			
I199 Nombre de la razón social que le suministró el personal			
I197 ¿La empresa que contrató y proporcionó el personal es filial de esta razón social? 1) Sí 2) No			Número E
I200 Personal por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo <i>Cuando anote personal por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo, no olvide reportar en la variable K620 los gastos por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo.</i>			
I000 TOTAL de personal no dependiente de la razón social			

CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)		
H411 ¿Qué porcentaje del personal que laboraba en enero, continuó trabajando todo el año en este establecimiento?		Porcentaje A
H412 Indique el número de personas que recibieron capacitación durante el año 2018		Número de personas A
1) Personal de producción, ventas o servicios		
2) Personal administrativo, contable o de dirección		
TOTAL		
H415 Indique el número de personas ocupadas, de acuerdo con los siguientes rangos de edad		Número de personas A
1) Hasta 20 años		
2) De 21 a 30 años		
3) De 31 a 40 años		
4) De 41 o más años		
TOTAL		
H421 Registre el promedio anual de personal que trabajó en este establecimiento, por nivel de estudios, durante 2018		Número de personas A
1) Sin instrucción		
2) Educación básica (preescolar, primaria, secundaria, formación para el trabajo)		
3) Educación media superior (bachillerato general, bachillerato bivalente, profesional técnico)		
4) Educación superior (licenciatura, ingeniería, especialidad, posgrado)		
TOTAL		

REMUNERACIONES

Son todos los pagos y aportaciones normales y extraordinarias, en dinero y especie, antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de salarios y sueldos, prestaciones sociales y utilidades repartidas al personal, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo), o mediante un salario base que se complementa con comisiones por ventas u otras actividades. **Incluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal. **Excluye:** los pagos por liquidaciones o indemnizaciones, pagos a terceros por el suministro de personal ocupado; pagos exclusivamente de comisiones para aquel personal que no recibió un sueldo o salario fijo; pagos de honorarios por servicios profesionales contratados de manera infrecuente.

SUELDOS. Son los pagos que realizó el establecimiento para retribuir el trabajo ordinario y extraordinario del personal dependiente de la razón social, antes de cualquier deducción retenida por los empleadores (impuesto sobre la renta o sobre el producto del trabajo), las aportaciones de los trabajadores a los regímenes de seguridad social (IMSS, ISSSTE, INFONAVIT) y las cuotas sindicales. **Incluye:** aguinaldos; comisiones sobre ventas que complementan el sueldo o salario fijo; primas vacacionales; bonificaciones; incentivos y bonos de productividad. **Excluye:** los gastos en pasajes y viáticos, alimentación y en general, los gastos reembolsables al trabajador; los pagos al personal que no depende de la unidad económica y que cobra exclusivamente con base en honorarios o comisiones y los pagos que el establecimiento realiza a otra razón social por concepto de suministro de personal.

CONTRIBUCIONES PATRONALES A REGÍMENES DE SEGURIDAD SOCIAL. Son todas las aportaciones monetarias que el establecimiento cubrió con sus recursos a instituciones de seguridad social en beneficio de los trabajadores remunerados.

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES. Son los pagos que el establecimiento realizó a instituciones privadas en beneficio de sus trabajadores o que otorgó directamente en **especie** al personal remunerado, en complemento o adición a los sueldos y salarios, tales como servicios médicos privados, despensas, primas de seguros, servicios educativos, ayudas para estudio y guarderías. **Excluye:** las contribuciones patronales a regímenes de seguridad social, compra de equipo, uniformes y ropa de trabajo; costos de capacitación; primas vacacionales; erogaciones para actividades deportivas y recreativas; gastos por concepto de pasajes, viáticos y alimentación; además de todos aquellos gastos reembolsables al trabajador.

***Valoración de los bienes y servicios otorgados a los trabajadores.** Cuando son otorgados de **manera gratuita**, se considera el monto pagado al momento de su compra. Si se otorgan a **precios reducidos** se valoran considerando la diferencia entre el valor total de los bienes y servicios suministrados, menos el monto pagado por los trabajadores. Cuando se otorgan **en efectivo**, se excluyen de este concepto y son considerados como parte de sueldos y salarios.*

UTILIDADES REPARTIDAS A LOS TRABAJADORES. Son los pagos en efectivo que el establecimiento distribuyó entre el personal, antes de cualquier deducción, por concepto de utilidades, conforme a la legislación laboral o las cláusulas de los contratos colectivos de trabajo o convenios entre patrones y trabajadores, cualquiera que sea el ejercicio al que correspondan.

GASTOS POR INDEMNIZACIÓN O LIQUIDACIÓN DEL PERSONAL. Se refiere a la compensación monetaria otorgada a los trabajadores por concepto de despido, retiro o terminación de contrato laboral con el establecimiento.

V. REMUNERACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) Remuneraciones pagadas por este establecimiento al personal ocupado dependiente de la razón social.	Remuneraciones (Miles de pesos) A
J121 Sueldos pagados a empleados de ventas y servicios <i>Cuando anote sueldos pagados a empleados de ventas y servicios, no olvide reportar en la variable H121 el número de empleados de ventas y servicios.</i>	
J200 Sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección <i>Cuando anote sueldos pagados a empleados administrativos, contables y de dirección, no olvide reportar en la variable H200 el número de empleados administrativos, contables y de dirección.</i>	
J300 Contribuciones patronales a regímenes de seguridad social J301 Indique el número de trabajadores que recibieron esta prestación <input type="text"/> Número	
J400 Otras prestaciones sociales	
J500 Utilidades repartidas a los trabajadores	
J000 TOTAL de remuneraciones	
J600 Gastos por indemnización o liquidación del personal	

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

Es el valor de todos los bienes y servicios consumidos por el establecimiento para realizar sus operaciones durante 2018, independientemente del periodo en que hayan sido comprados. **Incluye:** el valor de los bienes y servicios que recibió de otros establecimientos de la misma empresa, con o sin costo (valorados como si se pagaran a precio de mercado) para su uso en las actividades de producción u operación del establecimiento y fueron efectivamente consumidos. **Excluye:** los gastos fiscales, financieros y donaciones

***Valoración de los gastos por consumo de bienes y servicios.** Se deben valorar a costo de adquisición, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como: fletes, seguros, impuestos, **sin incluir el IVA** y deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. No deben incluirse los gastos de inversión.*

GASTOS EN EL EXTRANJERO. Es el valor de todos los bienes y servicios que fueron adquiridos con residentes del exterior y que efectivamente se consumieron en este establecimiento durante 2018.

MATERIALES CONSUMIDOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Es el importe de los productos y materiales de cualquier especie que fueron consumidos por este establecimiento para proporcionar el servicio que constituye su actividad normal. **Incluye:** los productos y materiales consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

GASTOS POR CONSUMO DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE OFICINA. Es el valor a costo de adquisición de libretas, fólderes, elementos de escritura, consumibles de computación y en general, todos aquellos materiales que se emplean en oficinas y que fueron consumidos por este establecimiento. **Incluye:** los consumidos provenientes de otros establecimientos de la misma empresa.

PAGOS A OTRA RAZÓN SOCIAL QUE CONTRATÓ Y LE PROPORCIONÓ PERSONAL A ESTE ESTABLECIMIENTO. Son los pagos que realizó el establecimiento a otra razón social que le suministró personal para el desempeño de las actividades productivas y de apoyo. **Excluye:** los pagos por la contratación de servicios, por ejemplo: vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros.

GASTOS POR HONORARIOS O COMISIONES SIN SUELDO O SALARIO FIJO. Es el importe de los gastos que realizó el establecimiento por estos conceptos al personal que no recibe una remuneración base. **Excluye:** las comisiones pagadas en adición a un salario base.

GASTOS POR SERVICIOS CONTABLES, LEGALES Y DE ADMINISTRACIÓN. Comprende los gastos por servicios de consultores independientes y compañías especializadas, por la prestación de servicios de asesoría y asistencia operacional de negocios sobre planificación, organización, gestión y dirección de empresas, representación legal, fiscal y toma de decisiones de carácter contable y financiero.

GASTOS POR ASESORÍA COMERCIAL, MERCADOTECNIA Y SERVICIOS CONEXOS. Comprende los gastos a consultores independientes y compañías especializadas por la prestación de servicios de asesoría y asistencia para la definición de estrategias de comercialización, investigación de mercados, políticas de promoción de productos, segmentación de mercados y actividades similares.

VI. GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) Bienes y servicios consumidos por este establecimiento, considerando todas las erogaciones relacionadas con estos bienes, como los fletes y seguros; deduciendo los descuentos, rebajas y concesiones recibidas. NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	Gastos por consumo de bienes y servicios (Miles de pesos)	
	Total	Extranjero
	A	C
MATERIALES Y SUMINISTROS		
K200 Materiales consumidos para la prestación de servicios		
K311 Gastos por consumo de papelería y artículos de oficina		
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS		
K610 Pagos a otra razón social que contrató y le proporcionó personal a este establecimiento <i>Cuando anote pagos a otra razón social que le contrató y proporcionó personal, no olvide reportar en la variable I100 el número del personal contratado y proporcionado por otra razón social.</i>		
K620 Gastos por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo <i>Cuando anote gastos por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo, no olvide reportar en la variable I200 al personal por honorarios o comisiones sin sueldo o salario fijo.</i>		
K631 Gastos por servicios contables, legales y de administración		
K635 Gastos por asesoría comercial, mercadotecnia y servicios conexos		

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS

GASTOS POR CONSUMO DE AGUA. Es el importe por el consumo de agua suministrada por la red municipal o por pipas, ya sea para el consumo humano o empleada en el proceso productivo.

GASTOS POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Es el valor a costo de adquisición que el establecimiento pagó por la utilización de la energía eléctrica; en caso de autogeneración, impute el costo a precios de mercado.

GASTOS POR CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES. Es el importe por el consumo de combustibles y lubricantes para el funcionamiento de los vehículos empleados para el transporte de personal, insumos y productos, principalmente fuera del establecimiento.

GASTOS POR CONSUMO DE ENERGÉTICOS. Es el importe por el consumo de combustibles y otras fuentes de energía empleados para el funcionamiento de la maquinaria, equipo e instalaciones utilizadas en el proceso de producción. **Excluye:** la energía eléctrica.

GASTOS POR ALQUILER DE BIENES MUEBLES. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de maquinaria y equipo para el desempeño de las actividades económicas.

GASTOS POR ALQUILER DE BIENES INMUEBLES. Son los gastos por concepto de arrendamiento puro u operativo (arrendamiento no financiero) o alquiler de bienes inmuebles para el desempeño de las actividades económicas. **Incluye:** locales, oficinas y terrenos.

GASTOS POR REPARACIONES Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO CORRIENTE. Comprende los gastos por servicios de terceros por la reparación y mantenimiento corriente de los activos fijos del establecimiento, así como por el consumo de refacciones y partes empleadas en aquellas reparaciones realizadas por el propio establecimiento en los activos fijos de su propiedad. **Excluye:** las partes y refacciones empleadas en la producción o reparaciones mayores de los activos fijos propios.

GASTOS POR SERVICIOS DE COMUNICACIÓN. Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó el establecimiento por el uso de diversos servicios de telecomunicaciones, como teléfono, fax, internet y satélite; así como por los servicios de mensajería y correo. **Incluye:** los servicios de acceso a la información en línea.

GASTOS POR PUBLICIDAD. Es el valor de los gastos a costo de adquisición que realizó el establecimiento por la difusión y propaganda de sus bienes, servicios o su imagen pública.

GASTOS POR VIÁTICOS Y PASAJES. Es el importe destinado por el establecimiento para el consumo de alimentos, transporte y alojamiento para el personal que desempeñó sus actividades esporádicamente fuera de su localidad de residencia.

GASTOS POR PRIMAS DE SEGUROS DE BIENES. Es el importe de los gastos realizados por el establecimiento por el gasto de primas de seguros sobre los activos fijos, responsabilidad civil, entre otros. **Excluye:** primas de seguros de los trabajadores.

GASTOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL. Son los gastos realizados por el establecimiento para incrementar las capacidades de los trabajadores del área productiva y administrativa. **Incluye:** el monto pagado a otras instituciones, empresas o instructores, la renta de espacios y materiales utilizados para capacitar al personal de la unidad económica. **Excluye:** las becas otorgadas a familiares de los trabajadores, los cursos recreativos y similares que no tienen relación con la actividad de la unidad económica.

OTROS GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS. Son los gastos de operación normal del establecimiento, por los bienes y servicios que consumió y que no fueron considerados de manera específica en los conceptos anteriores, pero están relacionados con la actividad. **Incluye:** la contratación de los servicios de vigilancia, intendencia, limpieza, jardinería, entre otros; equipo, uniformes y ropa de trabajo; los costos por selección, actividades deportivas y recreativas y otro tipo de materiales y servicios no considerados anteriormente. **Excluye:** los intereses que pagó por créditos o préstamos, los impuestos, las licencias de operación, los gastos de tipo financiero (pérdidas cambiarias, pagos de dividendos, etcétera), las deudas incobrables, las multas, las donaciones, la compra y depreciación de los activos fijos.

GASTOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO

PORCENTAJE DE GASTOS DEL ESTABLECIMIENTO POR INTERNET. Del total de los gastos en bienes y servicios que el establecimiento consumió durante el año, qué porcentaje corresponde a las transacciones efectuadas a través de internet. Los bienes y servicios son encargados o pedidos a través de estas redes, pero el pago y la entrega de estos, pueden o no realizarse en línea. **Incluye:** pagos por domiciliación de servicios (luz, agua, teléfono, entre otros). **Excluye:** las compras realizadas por teléfono fijo o fax.

PÁGINAS WEB DE PROVEEDORES. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este establecimiento, fue utilizado para adquirir bienes y servicios directamente en las páginas web de sus proveedores, sin colaboración de intermediarios.

MEDIANTE PÁGINAS WEB DE INTERMEDIARIOS. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este establecimiento, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante páginas web de intermediarios, como Mercado Libre, Ebay, AliExpress, Linio, entre otros.

EN REDES SOCIALES. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este establecimiento, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante el uso de plataformas sociales como Facebook, Twitter, Whatsapp, Instagram u otras redes sociales.

CORREO ELECTRÓNICO. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este establecimiento, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante el uso de correo electrónico.

OTRA MODALIDAD INFORMÁTICA. Corresponde al porcentaje que, con respecto al monto total de gastos efectuados en línea por este establecimiento, se utilizó para adquirir bienes y servicios mediante el uso de otra modalidad informática no descrita anteriormente, como intercambio electrónico de datos (EDI) u otras aplicaciones que usen conexión a internet.

GASTOS POR CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	Gastos por consumo de bienes y servicios (Miles de pesos)	
	Total A	Extranjero C
CONSUMO DE AGUA Y ENERGÉTICOS		
K976 Gastos por consumo de agua		
K412 Gastos por consumo de energía eléctrica		
K421 Gastos por consumo de combustibles y lubricantes		
K431 Gastos por consumo de energéticos		
GASTOS POR CONSUMO DE OTROS BIENES Y SERVICIOS		
K510 Gastos por alquiler de bienes muebles		
K520 Gastos por alquiler de bienes inmuebles		
K950 Gastos por reparaciones y refacciones para mantenimiento corriente		
K820 Gastos por servicios de comunicación		
K810 Gastos por publicidad		
K970 Gastos por viáticos y pasajes		
K921 Gastos por primas de seguros de bienes		
K991 Gastos de capacitación al personal		
K999 Otros gastos por consumo de bienes y servicios		
K000 TOTAL de gastos por consumo de bienes y servicios		
K001 IVA pagado		

GASTOS POR COMERCIO ELECTRÓNICO	
F321 ¿Qué porcentaje del total de los gastos del establecimiento se realizó por internet? <i>Si el porcentaje es cero → Pase a L100</i>	Porcentaje A
F322 Desagregue el porcentaje reportado en la variable anterior, de acuerdo con las siguientes modalidades informáticas	Porcentaje A
1) Páginas web de proveedores	
2) Mediante páginas web de intermediarios	
3) En redes sociales	
4) Correo electrónico	
9) Otra modalidad informática (especifique) F301 <input type="text"/>	
TOTAL	100%

GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES

Son los gastos que el establecimiento destinó a conceptos fiscales y de financiamiento durante 2018. **Incluye:** las donaciones.

INTERESES, COMISIONES Y OTROS COSTOS DE FINANCIAMIENTO PAGADOS. Es el importe por las erogaciones realizadas por el establecimiento por el uso de los recursos monetarios de terceros, así como los pagos efectuados por el concepto de otorgamiento de crédito o prestación de servicio.

IMPUESTOS QUE GRAVAN LA ACTIVIDAD. Son los gastos que efectuó el establecimiento por la realización de su actividad económica, independientemente de los niveles de producción alcanzados. Por ejemplo: impuestos sobre la nómina salarial; impuestos sobre la propiedad de los activos fijos; impuestos por la adquisición y otras operaciones con bienes inmuebles; impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS PRODUCTOS. Son los gastos que efectuó el establecimiento por la retención que realizó de estos impuestos por cada unidad de un determinado bien o servicio. Normalmente se devengan cuando se produce, vende, importa, exporta, arrienda, transfiere, suministra, usa para autoconsumo o para la propia formación de capital. Por ejemplo: impuestos generales sobre las ventas o sobre la adquisición de bienes (**excepto el IVA**); impuestos al comercio exterior; impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS); entre otros.

DERECHOS. Son las contribuciones establecidas por ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación.

DONACIONES, TRANSFERENCIAS, APORTACIONES Y OTROS GASTOS FISCALES. Es el valor de los gastos en que incurrió el establecimiento por concepto de otras operaciones no derivadas de su actividad. **Incluye:** el **impuesto sobre la renta (ISR)**, donaciones, transferencias, pérdidas cambiarias, comisiones por la expedición de cheques, multas, entre otros. **Excluye:** el **IVA**, la compra y la depreciación de los activos fijos.

ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN

Es el valor actualizado de todos aquellos bienes, propiedad del establecimiento –cuya vida útil es superior a un año– que tienen la capacidad de producir o proporcionar las condiciones necesarias para la generación de bienes y servicios. **Incluye:** los activos fijos propiedad del establecimiento alquilados a terceros; los que utiliza normalmente el establecimiento, aun cuando sean asignados temporalmente a otros establecimientos de la misma empresa, los que produce el establecimiento para uso propio y los activos fijos que obtuvo en arrendamiento financiero. **Excluye:** los activos fijos que utilizan normalmente otros establecimientos de la misma empresa, pero que son asignados al establecimiento en estudio; los activos fijos en arrendamiento puro; las reparaciones menores de los activos fijos; los gastos por reparación y mantenimiento corriente.

Valoración de los activos fijos. Debe reportarse a valor actual o costo de reposición, tomando en consideración las condiciones en las que se encontraban el último día del periodo de referencia, la pérdida de valor por su uso u obsolescencia, así como los cambios de su valor por variaciones en los precios y el tipo de cambio.

DEPRECIACIÓN DE LOS ACTIVOS FIJOS. Comprende la pérdida de valor durante 2018, por el uso u obsolescencia de los activos fijos propiedad del establecimiento.

Nota: no se considera la depreciación acumulada o histórica.

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y REFORMAS MAYORES. Es el monto de las adquisiciones y transferencias recibidas de activos fijos a valor actual, nuevos o usados, que durante 2018 realizó el establecimiento, se obtiene sumando todas las erogaciones en que incurrió para llevar e instalar los activos fijos en el establecimiento y su puesta en funcionamiento. **Incluye:** las mejoras, reformas y renovaciones de importancia que realizó en el establecimiento en sus activos fijos para incrementar la productividad o vida útil de estos y la producción de activos fijos para uso propio. **Excluye:** las reparaciones y mantenimiento corriente de los activos fijos.

VENTAS DE ACTIVOS FIJOS. Es el monto de las ventas realizadas durante el periodo de referencia, de los activos fijos que fueron propiedad del establecimiento. **Incluye:** el valor de los activos fijos que fueron dados de baja y que se conservan en el establecimiento, pero que por su nivel de obsolescencia o deterioro no son utilizados, así como el valor de los activos fijos perdidos por robo y que no fueron recuperados por el seguro.

MAQUINARIA Y EQUIPO. Es el valor actualizado a costo de reposición de la maquinaria y el equipo mecánico, eléctrico, computarizado o la combinación de estos, propiedad del establecimiento, vinculado directamente con sus procesos de producción y tareas auxiliares.

BIENES INMUEBLES. Es el valor actualizado a costo de reposición de los edificios, locales y construcciones e instalaciones propiedad del establecimiento que utilizó para el desarrollo de sus actividades; así como las áreas para estacionamiento, esparcimiento, áreas verdes, entre otras. **Incluye:** el valor de los terrenos, estén o no edificados, situados en la misma ubicación física del establecimiento.

UNIDADES Y EQUIPO DE TRANSPORTE. Es el valor actualizado a costo de reposición del equipo de transporte (vehículos automotores, aviones, barcos, etcétera) propiedad del establecimiento, que utilizó para transportar personas o carga fuera del mismo. **Excluye:** el equipo necesario para transportar personas o levantar carga dentro del establecimiento.

EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS. Es el valor actualizado a costo de reposición del equipo de cómputo y sus periféricos, propiedad del establecimiento, que no estaban integrados a la maquinaria y equipo de producción, como son: las computadoras, redes de comunicación, impresoras, digitalizadores, entre otros. **Excluye:** el software.

EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. Es el valor actualizado o a costo de reposición de maquinaria y equipo mecánico, eléctrico, computarizado o la combinación de estos, propiedad de la unidad económica, vinculado directamente con la producción y generación de energía eléctrica, a partir de energías alternativas (eólica, hidráulica, solar, entre otras). **Incluye:** aerogeneradores, turbinas, paneles solares y fotovoltaicos o cualquier otro activo fijo adaptado o habilitado para la generación de energía eléctrica mediante fuentes alternas de energía.

MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y OTROS ACTIVOS FIJOS. Es el valor actualizado a costo de reposición del mobiliario, equipo de oficina y otros bienes de capital propiedad del establecimiento, cuya vida útil sea mayor a un año y que proporcionaron las condiciones necesarias para llevar a cabo la actividad productiva del establecimiento.

VII. GASTOS FISCALES, FINANCIEROS Y DONACIONES (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018) Gastos fiscales, financieros y donaciones de este establecimiento, de acuerdo con los siguientes conceptos. NO INCLUYA EL IVA NI LAS COMPRAS O DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	Gastos fiscales, financieros y donaciones (Miles de pesos) A
L100 Intereses, comisiones y otros costos de financiamiento pagados	
L210 Impuestos que gravan la actividad	
L220 Impuestos específicos a los productos	
L300 Derechos	
L999 Donaciones, transferencias, aportaciones y otros gastos fiscales	
L000 TOTAL de gastos fiscales, financieros y donaciones	

VIII. ACTIVOS FIJOS A VALOR PRESENTE O COSTO DE REPOSICIÓN Activos fijos de este establecimiento, de acuerdo con el siguiente desglose. NO INCLUYA EL IVA	Activos fijos (Miles de pesos) A	Depreciación de los activos fijos (Miles de pesos) B	Adquisición de activos fijos y reformas mayores realizadas (Miles de pesos) C	Ventas de activos fijos realizadas (Miles de pesos) D
NO INCLUYA EL IVA	El día 31 de diciembre de 2018	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018		
Q100 Maquinaria y equipo				
Q200 Bienes inmuebles				
Q300 Unidades y equipo de transporte <i>El valor reportado en la columna A, debe ser igual al Total de R830 de la columna A, del capítulo XIII. PARQUE VEHICULAR.</i>				
Q400 Equipo de cómputo y periféricos				
Q911 Equipo para la generación de energía eléctrica				
Q900 Mobiliario, equipo de oficina y otros activos fijos				
Q000 TOTAL de activos fijos				

DATOS COMPLEMENTARIOS

AGRICULTURA, GANADERÍA Y APROVECHAMIENTO FORESTAL. Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la siembra, cultivo y cosecha de especies vegetales; a la cría y explotación de animales en ambientes controlados; al cuidado, aprovechamiento y recolección de recursos forestales; a la pesca, caza y captura de animales, así como a la realización de actividades de apoyo relacionadas con el sector, entre ellas cabe señalar el beneficio de algodón.

PESCA Y ACUICULTURA. Unidades económicas dedicadas principalmente a la pesca y la explotación de animales acuáticos en ambientes controlados, la acuicultura vegetal de especies y a la cría y explotación de peces de ornato en ambientes controlados.

MINERÍA. Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la extracción de petróleo y gas, y a la explotación de minerales metálicos y no metálicos. La minería, para efectos de este clasificador, comprende la explotación de canteras, operaciones en pozos petroleros y de gas, operaciones de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda, la concentración magnética, la flotación y la lixiviación, encaminadas a la obtención de concentrados y precipitados, así como otras preparaciones que se hacen usualmente en la mina.

MANUFACTURAS. Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la transformación mecánica, física o química de materiales o substancias con el fin de obtener productos nuevos; al ensamble en serie de partes y componentes fabricados; a la reconstrucción en serie de maquinaria y equipo industrial, comercial, de oficina y otros, y al acabado de productos manufacturados mediante el teñido, tratamiento calorífico, enchapado y procesos similares. Asimismo, se incluye aquí la mezcla de productos para obtener otros diferentes, como aceites, lubricantes, resinas plásticas y fertilizantes. El trabajo de transformación se puede realizar en sitios como plantas, fábricas, talleres, maquiladoras u hogares. Estas unidades económicas usan, generalmente, máquinas accionadas por energía y equipo manual.

COMERCIO AL POR MAYOR. Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la compra-venta (sin transformación) de bienes de capital, materias primas y suministros utilizados en la producción, y de otros bienes para ser revendidos a otros comerciantes, distribuidores, fabricantes y productores de bienes y servicios. Comprende también unidades económicas dedicadas solamente a la compra o la venta, por ejemplo, unidades que compran las mercancías, aunque no las venden ellas directamente sino que las distribuyen para su reventa a otras unidades económicas con las cuales comparten la misma razón social, así como a las que reciben esas mercancías y las venden sin haberlas comprado.

COMERCIO AL POR MENOR. Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la compra-venta (sin transformación) de bienes para el uso personal o para el hogar para ser vendidos a personas y hogares, aunque en algunas ocasiones esos productos también se comercializan a negocios, como el comercio de gasolina o de automóviles. Comprende también unidades económicas dedicadas a revender mercancías sin haberlas comprado, es decir, las reciben de otras unidades económicas con las cuales comparten la misma razón social.

INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS. Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a producir, administrar, explotar o distribuir productos protegidos por la ley de derechos de autor. En él se distinguen tres tipos de unidades económicas: 1) las dedicadas a la producción, manejo y distribución de información y productos culturales (que son aquellos que expresan directamente actitudes, opiniones, ideas, valores y creatividad artística; proporcionan entretenimiento e información); 2) las que proporcionan los medios para transmitir o distribuir estos productos, la información o las comunicaciones, y 3) las que procesan información.

SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES. Este sector comprende tres subsectores, que agrupan unidades económicas dedicadas principalmente a los servicios inmobiliarios, al alquiler de bienes muebles y al alquiler de bienes intangibles. Alquiler de viviendas, oficinas y locales comerciales, teatros y otras edificaciones, así como al alquiler de terrenos y a los servicios relacionados con los servicios inmobiliarios. Alquiler de automóviles, camiones y otros transportes terrestres; artículos para el hogar y personales, y maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, industrial, comercial y de servicios. Alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias, los bienes alquilados son intangibles (como nombres e imágenes comerciales, diseños industriales, procedimientos y modos de operar).

SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios profesionales, científicos y técnicos, como servicios legales, de contabilidad y auditoría, arquitectura e ingeniería, diseño especializado, diseño de sistemas de cómputo, consultoría administrativa, científica y técnica, investigación científica y desarrollo, publicidad, investigación de mercados y encuestas de opinión pública, fotografía y videograbación, traducción e interpretación, servicios veterinarios, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos.

SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE DESECHOS Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN. Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a los negocios, y manejo de residuos y servicios de remediación. Proporcionan servicios como: administración de negocios, contratación y colocación de personal, preparación de documentos, fotocopiado, fax, acceso a computadoras y afines, recepción de llamadas telefónicas, cobranza, organización de viajes, vigilancia y seguridad, limpieza de inmuebles, y empaquetado y etiquetado de bienes propiedad de terceros. Unidades económicas dedicadas a proporcionar servicios de manejo de residuos y de remediación a zonas dañadas por materiales o residuos peligrosos, o residuos no peligrosos, como recolección de residuos, tratamiento de residuos peligrosos, disposición de residuos, recuperación y clasificación de materiales reciclables no peligrosos, y rehabilitación y limpieza de zonas contaminadas.

SERVICIOS EDUCATIVOS. Comprende unidades económicas dedicadas principalmente a ofrecer servicios de enseñanza y capacitación en una gran variedad de materias. Estas unidades económicas (como escuelas, colegios, universidades, academias, centros de entrenamiento o capacitación) pueden ser privadas —con o sin fines lucrativos— o públicas, y pueden ofrecer también servicios de alimentación o alojamiento para sus alumnos.

SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL. Este sector comprende unidades económicas dedicadas a proporcionar servicios de cuidados de la salud y asistencia social.

SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS. Comprende unidades económicas dedicadas a: producción, promoción y presentación de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares; a la representación y administración de artistas, deportistas y similares. Museos, sitios históricos, zoológicos. Unidades dedicadas a proporcionar entretenimiento en instalaciones equipadas para la práctica de actividades deportivas y otras de tipo recreativo.

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en hoteles, moteles, hoteles con casino, cabañas, villas y similares, campamentos y albergues recreativos; casas de huéspedes, pensiones y departamentos amueblados con servicios de hotelería; preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar; a la preparación de alimentos por encargo, y a la preparación y servicio de bebidas alcohólicas para consumo inmediato.

OTROS SERVICIOS, EXCEPTO ACTIVIDADES DEL GOBIERNO. Unidades económicas que se dedican a la reparación y al mantenimiento. Unidades económicas dedicadas al cuidado personal y de efectos y artículos personales. Asociaciones y organizaciones de promoción, representación y defensa a los intereses de distintos grupos. Los fines de las asociaciones, por lo regular, no son de lucro.

IX. DATOS COMPLEMENTARIOS**(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)****D121 Indique el tipo de establecimiento auxiliar que le corresponde**

- 1) Almacén general
- 2) Almacén con refrigeración
- 3) Almacén de productos agrícolas que no requieren refrigeración
- 4) Otros almacenes
- 5) Oficina jurídica
- 6) Oficina contable
- 7) Oficina de publicidad
- 8) Oficina de investigación de mercados
- 11) Administradora de negocios
- 12) Oficina de reclutamiento y selección de personal
- 13) Oficina de cobranza
- 14) Centro de capacitación
- 15) Taller de mecánica en general de automóviles y camiones
- 16) Taller de equipo electrónico (excepto doméstico) y de precisión
- 17) Taller de maquinaria y equipo industrial
- 18) Taller de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales
- 21) Taller de maquinaria y equipo comercial y de servicios
- 22) Taller de aparatos eléctricos para el hogar y personales
- 23) Estacionamiento
- 29) Otro tipo de establecimiento auxiliar (especifique) D102 _____

Número

A

D122 ¿Cuáles son los tres principales servicios que proporciona este establecimiento?

- 1) _____
- 2) _____
- 3) _____

D123 Indique el sector de actividad económica del establecimiento al que principalmente apoya

- 1) Agricultura, ganadería y aprovechamiento forestal
- 2) Pesca y acuicultura
- 3) Minería
- 4) Manufacturas
- 5) Comercio al por mayor
- 6) Comercio al por menor
- 7) Información en medios masivos
- 8) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles
- 11) Servicios profesionales, científicos y técnicos
- 12) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación
- 13) Servicios educativos
- 14) Servicios de administración, gestión y dirección de empresas
- 15) Servicios de salud y de asistencia social
- 16) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos y otros servicios recreativos
- 17) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas
- 18) Otros servicios, excepto actividades del gobierno
- 19) Otro (especifique) D103 _____

Número

A

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

EQUIPO DE CÓMPUTO. De manera general se concibe como una máquina electrónica capaz de procesar información siguiendo instrucciones almacenadas en programas. En esos términos y para los fines de este ejercicio censal se precisa como una máquina electrónica diseñada para procesamiento de datos, aunque también es usada como una herramienta de comunicaciones para enviar y recibir correo electrónico, faxes e información general, así como para acceder a internet y otros servicios en línea. **Incluye:** computadoras personales (PC de escritorio o móviles conocidas como *laptop*), servidores, minicomputadoras, *mainframes* o asistentes personales como las *tablets*. **Excluye:** aquel equipamiento electrónico que tiene algunas de las funciones de una computadora, como son aparatos de TV, cajas registradoras o terminales y equipos/maquinaria controlados por computadora (por ejemplo: para diagnóstico o manipulación mediante robots).

SERVICIOS DE REDES DE COMUNICACIÓN. Es básicamente un sistema de equipos informáticos interconectados a través de diferentes tecnologías que envían y reciben impulsos eléctricos, ondas electromagnéticas o cualquier otro medio para la transmisión/recepción de voz, datos e imágenes.

INTERNET. Red mundial de redes de computadora que usan el protocolo de red TCP/IP para transmitir e intercambiar información. Existen diversos servicios y protocolos en internet, destacan la consulta remota a archivos de hipertexto (WWW), el envío de correo electrónico, la transmisión de archivos (FTP), las conversaciones en línea, la mensajería instantánea, telefonía (VoIP), televisión, acceso remoto a otros dispositivos o juegos en línea, entre otros.

EXTRANET. Red privada para compartir información, de acceso limitado a determinados grupos de clientes y proveedores para facilitarles un trabajo coordinado que permite ahorro de tiempo y dinero en sus relaciones de negocio. También puede entenderse como una Intranet compartida entre establecimientos/empresas para permitir la comunicación y la transferencia de información entre distintas organizaciones.

INTRANET. Es una red interna de cómputo sobre internet, red propia de una organización, diseñada y desarrollada siguiendo los protocolos propios de internet, en particular el protocolo TCP/IP. Puede tratarse de una red aislada, es decir, no conectada a internet. Una red de equipos que es interna a una organización y es compatible con aplicaciones de internet, especialmente el www. La mayoría de las redes de Intranet están configuradas de forma que sus usuarios puedan tener acceso a internet sin permitir que los usuarios de internet tengan acceso a los equipos de la Intranet.

INNOVACIÓN. Es la introducción en el mercado de un producto (bien o servicio) o proceso (incluye método) nuevo, o significativamente mejorado. Algunas innovaciones son resultado de proyectos de innovación bien definidos, que incluyen investigación y desarrollo tecnológico como uno de sus insumos, mientras que otras innovaciones son resultado de mejoras rutinarias, ideas espontáneas, u otros factores no sistemáticos que llevan al establecimiento a desarrollar nuevos productos o procesos o a la mejora sustancial de los mismos.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

TÉCNICOS Y ESPECIALISTAS DEDICADOS A LA INNOVACIÓN DE:

PRODUCTOS (BIENES O SERVICIOS). Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de nuevos productos (bienes y servicios) o a la mejora sustancial de los ya existentes introducidos al mercado, aunque no necesariamente tienen que haber sido comercialmente un éxito.

PROCESOS O MÉTODOS DE PRODUCCIÓN. Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de nuevos procesos (incluye métodos) o a la mejora sustancial de los ya existentes. Cuando se trata de generación de servicios, la producción se denomina método.

ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA. Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación de un nuevo método de comercialización que implique cambios significativos del diseño o el envasado de un producto, posicionamiento, promoción o tarificación. **Incluye:** cambios significativos en el diseño o embalaje (empaqué) de un bien o servicio, cambios significativos o nuevos métodos para la distribución o las ventas, tales como venta por internet, modelos de franquicia, ventas directas o licencias de distribución. **Excluye:** cambios rutinarios o debidos a "temporadas".

ORGANIZACIÓN O GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO. Se refiere al número de técnicos y especialistas dedicados a la innovación y la introducción de un nuevo método organizativo en las prácticas, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores del establecimiento, la introducción de un nuevo o mejorado sistema administrativo para la mejora en el intercambio de información, conocimiento y capacidades, un cambio mayor en la organización del trabajo al interior de su establecimiento, tales como cambio en la estructura administrativa o en la integración de diferentes departamentos, áreas o actividades, o una nueva forma de relacionarse con otras empresas o instituciones públicas, por ejemplo, alianzas, colaboraciones o subcontrataciones u *outsourcing*.

PERSONAL CALIFICADO DEDICADO A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. Comprende a todo el personal empleado directamente en actividades de investigación y desarrollo tecnológico (dependiente y no dependiente), así como las personas que proporcionan servicios directamente relacionados con estas actividades, como los directores, administradores y personal de oficina. **Excluye:** a las personas que proporcionan servicios indirectos, como es el caso del personal de los comedores y seguridad.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO. Comprende el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones, para desarrollar productos (bienes o servicios) o procesos (incluye métodos) nuevos o significativamente mejorados. La investigación y desarrollo tecnológico comprende desde los trabajos experimentales o teóricos hasta el desarrollo de nuevos materiales, productos o dispositivos, así como la puesta en marcha de nuevos procesos y sistemas o la mejora sustancial de los ya existentes.

BIOTECNOLOGÍA. Es la aplicación de la ciencia y la tecnología a los organismos vivos, así como a sus partes, productos y modelos, para alterar el material vivo o inerte, con el fin de producir conocimientos o productos.

NANOTECNOLOGÍA. Es el conjunto de tecnologías que permite la manipulación, estudio o explotación de sistemas y estructuras de muy pequeñas dimensiones (menos de 100 nanómetros). La nanotecnología contribuye al desarrollo de nuevos materiales, dispositivos y productos. **Incluye:** la investigación en cualquiera de los campos de la nanotecnología, que pueden ser en transporte, energía y medio ambiente, tecnologías de la información y las comunicaciones, electrónica, salud y biotecnología y sectores tradicionales.

PATENTES. Es el derecho otorgado a un inventor por el Estado, para la explotación exclusiva de una invención durante un plazo limitado, impidiendo que terceros lo hagan sin consentimiento del poseedor de la patente.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			
Z108 Indique los mecanismos de financiamiento utilizados para realizar las actividades de innovación	1 = Sí		2 = No
	En 2016 A	En 2017 B	En 2018 C
1) Recursos propios			
2) Créditos de instituciones bancarias			
3) Apoyos gubernamentales			
9) Otros Z109 <input type="text"/> Especifique			
Z111 Indique cuántos técnicos y especialistas se dedicaron exclusiva o principalmente a la innovación de:			Numero de personas en 2018 A
1) Productos (bienes o servicios)			
2) Procesos o métodos de producción			
3) Estrategias de mercadotecnia			
4) Organización o gestión del establecimiento			
5) Adaptación y documentación de tecnologías			
Z112 Indique del total de sus ventas de bienes o servicios el porcentaje correspondiente a:			Porcentaje A
1) Bienes o servicios nuevos			
2) Bienes o servicios mejorados sustancialmente			
3) Bienes o servicios sin cambios			
TOTAL			100%
Z113 ¿Contó con personal calificado dedicado a actividades de investigación y desarrollo tecnológico?	1 = Sí		2 = No
	En 2016 A	En 2017 B	En 2018 C
Z114 El establecimiento utilizó o realizó investigación y desarrollo tecnológico en materia de:	En 2016 A	En 2017 B	En 2018 C
1) Biotecnología			
2) Nanotecnología			
Z115 Indique si ha efectuado actividades en materia de protección industrial:	En 2016 A	En 2017 B	En 2018 C
1) Registrar o tramitar patentes de marcas, productos o procesos			
2) Contratar o adquirir patentes de marcas, productos o procesos			
Z116 Indique la cantidad que destinó a la producción o adquisición de:	Miles de pesos		
	En 2016 A	En 2017 B	En 2018 C
1) Investigación y desarrollo para la innovación	\$	\$	\$
2) Software de cómputo y bases de datos de uso informático	\$	\$	\$
3) Patentes, marcas, paquetes tecnológicos y otros productos de propiedad industrial	\$	\$	\$

CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS

CRÉDITO, PRÉSTAMO Y FINANCIAMIENTO. Recursos monetarios tomados a préstamo para la operación o inversión del establecimiento -con la promesa de ser devueltos en un plazo señalado y generalmente con el pago de una cantidad de dinero (intereses) por el uso de los mismos-. **Incluye:** las aportaciones de los propietarios o socios y la emisión de títulos de deuda. **Excluye:** los anticipos que recibió el establecimiento para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por las ventas.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

CRÉDITO BANCARIO. Es un préstamo o financiamiento de cualquier tipo, otorgado por la banca múltiple o de desarrollo. Las empresas o establecimientos que obtienen un crédito de este tipo de instituciones, deben contar con información contable periódica de sus operaciones financieras y corrientes, así como contar con las garantías económicas suficientes que avalen la recuperabilidad del crédito otorgado por las instituciones bancarias.

CAJAS DE AHORRO POPULAR. Es una persona moral constituida de conformidad con la Ley de Ahorro y Crédito Popular, que tiene por objeto captar recursos provenientes de sus socios o clientes, quedando obligada a cubrir el principal y, en su caso, los accesorios generados y a colocar dichos recursos entre sus socios o clientes facilitando su acceso al crédito, para propiciar la superación económica y social de sus miembros y de las comunidades en que operan.

CRÉDITOS DE PROVEEDORES. Es la entrega de mercancías por parte de proveedores sin exigir el pago de manera inmediata. **Excluye:** las mercancías que se dejan a consignación.

PROGRAMAS GUBERNAMENTALES. Son los créditos, préstamos o financiamientos otorgados por instituciones gubernamentales en cualquiera de sus niveles: federal, estatal o municipal. Ejemplos: créditos otorgados por fondos de oportunidades y programas de fomento económico.

PRESTAMISTAS PRIVADOS. Son personas físicas que se dedican a proporcionar préstamos en efectivo a las unidades económicas que no tienen acceso a créditos bancarios. Los prestamistas privados generalmente prestan a tasas de interés más altas que las instituciones inspeccionadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. Son los títulos que se emiten por parte de las unidades económicas para adquirir deuda. Los títulos representan un compromiso por parte del emisor, en el que se obliga a restituir el capital más intereses pactados y establecidos previamente, en una fecha de vencimiento dada. Los títulos de deuda son colocados en el mercado de los instrumentos de deuda para ser ofertados.

APORTACIONES DEL PROPIETARIO O DE LOS SOCIOS. Se refiere a las aportaciones o financiamiento que hicieron propietarios o socios para realizar la actividad económica. **Excluye:** los anticipos que recibió el establecimiento para producir bienes o servicios y los ingresos obtenidos por ventas.

USOS DE LOS CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O FINANCIAMIENTO. Son todos los usos a los que el establecimiento destinó el dinero obtenido en préstamo o financiamiento para su funcionamiento o crecimiento.

CREACIÓN O APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO. Son los recursos que obtuvo el establecimiento a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para crear o abrir el local para llevar a cabo la actividad económica.

EQUIPAMIENTO O AMPLIACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO. Son los recursos que obtuvo el establecimiento a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para equipar o ampliar el local que es utilizado para llevar a cabo la actividad económica.

COMPRA DE LOCAL O VEHÍCULO. Son los recursos que obtuvo el establecimiento a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para comprar algún local o vehículo que son utilizados para llevar a cabo la actividad económica.

PAGO DE DEUDAS. Son los recursos que obtuvo el establecimiento a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para cubrir deudas que tenía pendientes.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS EN MERCADO NACIONAL. Son los recursos que obtuvo el establecimiento a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para adquirir insumos en el mercado nacional, es decir, con residentes del país, independientemente del origen de los insumos necesarios para desarrollar la actividad económica.

ADQUISICIÓN DE INSUMOS EN MERCADO EXTRANJERO. Son los recursos que obtuvo el establecimiento a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para adquirir insumos en el mercado extranjero, es decir, con residentes del exterior.

PAGO DE SALARIOS. Son los recursos que obtuvo el establecimiento a través de algún préstamo, crédito o financiamiento y los usó para el pago de salarios al personal ocupado dependiente de la razón social.

XI. CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS**(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)**

O511 ¿Obtuvo crédito, préstamo o financiamiento para la operación del establecimiento?	Número A
1) Sí	
2) No → Pase a O541	
O521 ¿De dónde proviene el crédito, préstamo o financiamiento?	Señale con una "X" A
1) Bancos	
2) Cajas de ahorro popular	
3) Proveedores (incluye contado comercial)	
6) Gobierno	
7) Prestamistas privados o agiotistas	
8) Emisión de títulos de deuda, por ejemplo bonos	
11) Propietarios o socios	
19) Otro O501 <input type="text"/>	
Especifique	Número A
O522 Indique el número de la fuente principal	
O531 Usos de los créditos, préstamos o financiamiento recibido	Señale con una "X" A
1) Creación o apertura del establecimiento	
2) Equipamiento o ampliación del establecimiento	
3) Compra de local o vehículo	
4) Pago de deudas	
5) Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado nacional	
6) Adquisición de insumos (mercancías, materiales, materias primas, etc.) en el mercado extranjero	
7) Pago de salarios	
9) Otro O502 <input type="text"/>	
Especifique	Número A
O532 Indique el número del uso principal	

Si ha seleccionado la opción O521.1 Bancos, pase a O551

CRÉDITOS Y CUENTAS BANCARIAS

CUENTA BANCARIA. Es un contrato mediante el cual una persona deposita dinero en un banco que puede ir retirando en cualquier momento o en los plazos establecidos, según corresponda, en efectivo o por medio de cheques, que ofrece además, el servicio de caja, ya que las sumas depositadas permanecen disponibles en cualquier momento.

MEDIOS DE PAGO. Representan la forma o el instrumento que el establecimiento utilizó para pagar sus compras y los que aceptó en sus transacciones de ventas de sus bienes y servicios.

EFFECTIVO. Es el medio de pago (billetes y monedas) más utilizado entre clientes y los establecimientos pequeños para realizar los pagos por los bienes y servicios adquiridos.

TARJETA BANCARIA. Se trata de productos financieros emitidos por instituciones bancarias o financieras. La tarjeta de crédito es otorgada al abrir una cuenta de apertura de crédito, al usuario se le otorga una línea de crédito previamente establecida. La tarjeta sirve como medio de pago en algunos establecimientos para la compra de bienes y servicios y para extraer dinero en efectivo a cuenta de la línea de crédito. Con la característica de que el monto gastado es un préstamo que deberá ser liquidado a la institución bancaria en fechas establecidas. La tarjeta de débito es un instrumento asociado a una cuenta de nómina, ahorro o inversión; permite al titular utilizar solo los fondos que mantiene en la cuenta. Se utiliza como medio de pago de compras de bienes y servicios o para disponer de dinero en efectivo.

DEPÓSITO BANCARIO. Los usuarios lo utilizan como medio de pago y además para mantener su dinero en sus cuentas bancarias.

TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS. Es un sistema que permite al cliente de un banco hacer pagos o enviar fondos desde su cuenta a una cuenta en otro banco. Con ella se pueden efectuar operaciones para pagos entre clientes, establecimientos, empresas y proveedores, pagar tarjetas de crédito, entre otros.

CHEQUES. Estos instrumentos son utilizados como medio de pago con los recursos de una cuenta de banco; pueden ser expedidos a favor de una persona, empresa o al portador, se pueden cobrar en efectivo en la institución bancaria que maneja la cuenta o depositarse en otro banco.

OTRO MEDIO DE PAGO. Se trata de otras herramientas que cumplen la función de una forma de pago, no mencionadas anteriormente.

MEDIO AMBIENTE

NORMA OFICIAL MEXICANA. Es la regulación técnica de observancia obligatoria expedida por las dependencias competentes que establece reglas, especificaciones, atributos, directrices, características o prescripciones aplicables en materia de medio ambiente como aire, suelos, agua, ruido, residuos peligrosos, entre otros.

NORMA MEXICANA. Norma que elabore un organismo nacional de normalización, o la secretaría federal competente, en los términos de esa ley, que prevé para un uso común y repetido reglas, especificaciones, atributos, métodos de prueba, directrices, características o prescripciones aplicables a un producto, proceso, instalación, sistema, actividad, servicio o método de producción u operación, así como aquellas relativas a terminología, simbología, embalaje, marcado o etiquetado.

OTRA NORMATIVIDAD AMBIENTAL. La familia ISO 14000 aborda diversos aspectos de la gestión ambiental. Proporciona herramientas prácticas para las empresas y organizaciones que buscan identificar y controlar su impacto ambiental y mejorar continuamente su desempeño ambiental. Norma ISO 14001:2004 y la norma ISO 14004:2004 se centran en los sistemas de gestión ambiental. Las otras normas de la familia se enfocan a aspectos ambientales específicos, como el análisis del ciclo de vida, comunicación y auditoría.

PERSONAL DEDICADO A ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE O RECURSOS NATURALES. Son las personas dedicadas a realizar actividades que tienen como objetivo la prevención, reducción o eliminación de contaminantes, así como la preservación y conservación del medio ambiente y de los recursos naturales (reutilización y reciclaje de materiales) y, por lo tanto, la protección contra el agotamiento.

RECICLAJE. Es un proceso que consiste en someter materiales que ya han sido utilizados (desechos o residuos) a un tratamiento físico o químico para obtener una nueva materia prima que será empleada en la elaboración de nuevos productos, es decir, obtener materias primas a partir del reuso de desechos.

MATERIALES RECICLADOS. Aquellos que son considerados como residuos o desechos y que han sido transformados en nuevas materias primas para su uso en el proceso de producción de un nuevo bien o servicio. Por ejemplo: residuos de papel, cartón, vidrio, metal, etcétera.

RELLENO SANITARIO. Es un método diseñado para la disposición final de la basura. Este método consiste en depositar en el suelo los desechos sólidos, los cuales se esparcen y compactan reduciéndolos al menor volumen posible para que así ocupen un área pequeña. Luego se cubren con una capa de tierra y se compactan nuevamente.

XII. MEDIO AMBIENTE

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)

O611 ¿Este establecimiento cumplió con alguna norma en materia de medio ambiente? 1) Sí O601 <input type="text"/> <small>Norma Oficial Mexicana</small> O602 <input type="text"/> <small>Norma Mexicana</small> O609 <input type="text"/> <small>Otra (especifique)</small> 2) No 3) Desconoce		Número A
O615 ¿Este establecimiento contó con personal dedicado a actividades de protección del medio ambiente o recursos naturales? 1) Sí 2) No → Pase a O616		Número A
Indique en qué actividades participó el personal		Número de personas C Horas trabajadas por persona en promedio al mes B
1) Disminución de emisiones a la atmósfera 2) Manejo de residuos 3) Saneamiento de alcantarillado y drenaje 4) Energías renovables 5) Gestión ambiental 9) Otro (especifique) O619 <input type="text"/>		1 = Sí 2 = No D
O616 Indique si este establecimiento utilizó materiales reciclados		1 = Sí 2 = No A
1) Materias primas 2) Materiales de empaque y embalaje 9) Otros (especifique) O603 <input type="text"/>		
O617 ¿Este establecimiento separó los residuos o desechos que generó? 1) Sí 2) No → Pase a O621		Número A
O618 Indique por tipo los residuos o desechos que separó		1 = Sí 2 = No A
1) Papel y cartón 2) Textiles 3) Madera 4) Metálicos 5) Vidrio 6) Plásticos 7) Otros desechos orgánicos 9) Otros (especifique) O604 <input type="text"/>		
O621 Indique el principal destino de los materiales de desecho o residuos que generó este establecimiento		Número A
1) Relleno sanitario (basurero) 2) Entrega a empresas de servicio de manejo y transporte de residuos 3) Reciclaje en el proceso de producción 4) Reúso en el proceso de producción 9) Otros (especifique) O605 <input type="text"/>		

MEDIO AMBIENTE

GASTO CORRIENTE PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. Es el gasto realizado en bienes y servicios que se consumen en las actividades rutinarias del establecimiento con el propósito de reducir o eliminar la contaminación ambiental. **Excluye:** adquisición o mejora de los activos fijos.

INVERSIÓN PARA LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE. Es la compra de máquinas, equipos e instalaciones fijas para la reducción de la contaminación del medio ambiente.

DISMINUIR EL CONSUMO DE ENERGÍA O USO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS. Su objetivo es, por tanto, disminuir el consumo de energía sin por ello reducir el uso del material y los equipos que funcionan gracias a ella, fomentando comportamientos, métodos de trabajo y técnicas de producción que consuman menos energía.

DISMINUIR EL CONSUMO DEL AGUA. Detectar aquellos elementos determinantes en relación con el abastecimiento, uso, eficiencia (pérdidas) y puntos de acceso al agua en las instalaciones, así como los comportamientos y acciones que inciden en las cantidades de agua empleadas. Utilizando llaves de paso, cierres automáticos, disminución del flujo de agua, modificación de prácticas de limpieza y consumo en el proceso de trabajo.

REDUCCIÓN DE RESIDUOS. La reducción de residuos implica esfuerzos para minimizar los insumos utilizados en la producción, así, el mismo volumen de producción se puede obtener usando una menor cantidad de materiales. La minimización de residuos requiere conocimientos en el proceso de producción para dar seguimiento a los materiales desde su uso original hasta el destino final de los residuos.

RESIDUOS NO PELIGROSOS. Es la cantidad de basura y desperdicios sólidos o líquidos que no requieren un manejo o tratamiento especial, pudiendo reciclarse o confinarse sin riesgo de reacciones químicas o físicas peligrosas.

RESIDUOS PELIGROSOS. Son aquellos residuos, en cualquier estado físico, que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables o biológicas infecciosas, representan un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente.

MITIGACIÓN DEL RUIDO. Actividades cuyo objetivo es el control, reducción y eliminación de ruidos y vibraciones causados por la actividad industrial y el transporte. **Incluye:** la adaptación de equipos, vehículos menos ruidosos, modificaciones de plantas industriales, cimientos diseñados para absorber las vibraciones, instalaciones especiales en la construcción o reconstrucción de edificios, sustitución del hormigón por asfalto silencioso, superficies multicapas, actividades para reducir el ruido causado por el vecindario (insonorización de salas de baile), actividades para reducir el ruido en lugares frecuentados por el público, como piscinas, escuelas, etcétera. **Excluye:** reducción del ruido y las vibraciones en relación con la protección en el lugar de trabajo.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. Es la reducción de cargas contaminantes en el agua empleada tanto en los procesos de producción como en el uso corriente.

TIPOS DE EMISIÓN AL AIRE. Bióxido de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NOX), material particulado (PM), plomo (Pb), monóxido de carbono (CO), hidrocarburos totales (HCT), compuestos orgánicos volátiles (COV), ozono (O₃), entre otros.

TIPOS DE EMISIÓN AL AGUA. Este rubro comprende grasas y aceites, arsénico, cadmio, cianuro, cobre, cromo hexavalente, fósforo, mercurio, níquel, nitrógeno, plomo o zinc, entre otros.

USOS DEL AGUA TRATADA. Es el agua que sufrió un tratamiento para la reducción por medios físicos, químicos o biológicos de las cargas contaminantes.

MEDIO AMBIENTE (Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)		
O613 ¿Este establecimiento realizó gasto corriente o de inversión para mejora o protección del medio ambiente durante 2018? 1) Sí 2) No → <i>Pase a O614</i>		Número A
O612 Anote el gasto corriente o de inversión que realizó durante 2018 por los siguientes conceptos		
CONCEPTO	Gasto corriente (Miles de pesos) B	Inversión (Miles de pesos) C
1) Disminuir el consumo de energía o uso de energías alternativas (solar, eólica, otra)		
2) Disminuir el consumo de agua		
3) Reducción de residuos generados en los procesos		
4) Manejo, transporte y confinamiento de residuos no peligrosos (sólidos urbanos). Excluye: el pago por servicio de recolección de residuos o desechos		
5) Manejo, transporte y confinamiento de residuos peligrosos. Excluye: el pago por servicio de recolección de residuos o desechos		
6) Alcantarillado, drenaje o saneamiento		
7) Actividades para la protección de bosques y ecosistemas. Incluye: flora y fauna silvestre		
8) Mitigación o disminución de ruido		
11) Tratamiento de aguas residuales generadas en los procesos		
12) Afinación o verificación de vehículos, camiones o equipo de transporte		
13) Para disminuir las emisiones a la atmósfera		
14) Participación en campañas para cuidar el medio ambiente		
15) Contratación de asesores y servicios externos		
19) Otro (especifique) O607 <input type="text"/>		
O614 ¿Este establecimiento pagó alguna cuota por la recolección de residuos o desechos que generó? 1) Sí 2) No → <i>Pase a O625</i>		Número B
O627 Anote el gasto por la recolección de residuos o desechos que realizó en los siguientes conceptos		Gasto corriente (Miles de pesos) A
1) Camión recolector del municipio		
2) Servicio particular		
9) Otro (especifique) O629 <input type="text"/>		
O625 ¿Aplicó algún tratamiento a las aguas residuales? (generadas en actividades dentro del establecimiento o recibió servicio de tratamiento en plantas específicas) 1) Sí 2) No → <i>Pase al capítulo XIII</i>		Número A
O626 Indique el uso principal del agua tratada 1) En el mismo proceso de producción 2) En sistemas de enfriamiento 3) En jardinería y limpieza 4) Descarga a la red pública o a otro receptor 9) Otros O606 <input type="text"/>		Número A
Especifique		

PARQUE VEHICULAR

Se refiere al número total de unidades y equipo de transporte propios y rentados, con que contaba el establecimiento durante 2018, destinados a transportar personas o carga fuera del mismo, como parte o complemento de sus actividades económicas, de acuerdo con el tipo de vehículo, antigüedad o modelo, capacidad en número de asientos o toneladas, así como el valor en miles de pesos del equipo propiedad del establecimiento.

AUTOMÓVIL. Vehículo para transporte de personas, con capacidad de hasta cinco plazas o asientos.

CAMIONETAS PARA PASAJEROS. Vehículo para transporte de personas, con capacidad de hasta 20 plazas o asientos. **Incluye:** las tipo van de pasajeros.

PICK UP. Vehículo utilizado para transporte de carga, con capacidad de hasta 1.5 toneladas. **Incluye:** las tipo van de carga.

AUTOBÚS, MICROBÚS Y MINIBÚS PARA PASAJEROS. Vehículos para el transporte de personas, con capacidad de más de nueve asientos y hasta 42 plazas o asientos.

CAMIÓN LIGERO O MEDIANO. Vehículo para transporte de carga, provisto de medio propio de propulsión mecánica, con capacidad mayor a 1.5 toneladas y hasta 3.5 toneladas.

CAMIÓN PESADO. Vehículo para transporte de carga, provisto de medio propio de propulsión mecánica, con capacidad mayor a 3.5 toneladas.

TRACTOCAMIÓN. Vehículo provisto de medio propio de propulsión mecánica, destinado a soportar y a jalar semirremolques o remolques.

REMOLQUE Y SEMIRREMOLQUE. Vehículo de carga no dotado de medios de propulsión, diseñado para ser arrastrado por un tractocamión.

MOTOCICLETAS. Vehículo de 2 o 4 tiempos diseñado para el transporte de personas o carga.

OTRO. Cualquier otro tipo de vehículo no señalado anteriormente, destinado para transportar personas o carga como parte o complemento de las actividades del establecimiento, como pueden ser bicicletas, triciclos de carga no motorizados, equipo ferroviario, etcétera. **Excluye:** los montacargas.

XIII. PARQUE VEHICULAR

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)

Número de vehículos con los que contó el establecimiento como parte o complemento de sus actividades económicas, de acuerdo con su antigüedad; así como la **capacidad en número de pasajeros (sentados y parados) o de toneladas de carga de TODOS los vehículos.**

Tipo de vehículo	Vehículos propios y rentados						Valor de los vehículos propios (Miles de pesos) A
	Número de todos los vehículos				Capacidad de todos los vehículos		
	Posteriores a 2008		2008 y anteriores		Pasajeros (Número) C	Carga (Toneladas) D	
	Propios F	Rentados G	Propios H	Rentados I			
R831 Automóvil							
R841 Camionetas para pasajeros							
R838 <i>Pick up</i> <i>Incluye las tipo van de carga</i>							
R832 Autobús, microbús y minibús para pasajeros							
R833 Camión ligero o mediano de hasta 3.5 toneladas							
R834 Camión pesado de más de 3.5 toneladas							
R835 Tractocamión							
R836 Remolque y semirremolque							
R837 Motocicletas							
R839 Otro R849 <input type="text"/> Especifique							
R830 TOTAL							

CARACTERÍSTICAS Y MANEJO DEL ESTABLECIMIENTO

PROPUESTAS DE MEJORA. Comprende la participación activa y propositiva del personal del establecimiento, en la formulación de propuestas de mejora y la implementación de procedimientos de acción para operar y organizar de forma óptima las actividades empresariales.

SISTEMA DE CONTROL DE GASTOS E INGRESOS. Es el mecanismo que se utiliza en el establecimiento para mantener el control de sus operaciones de gastos e ingresos y el registro de sus finanzas.

PROBLEMÁTICAS QUE ENFRENTA EL ESTABLECIMIENTO. Hace referencia a la percepción en la experiencia del informante, sobre las problemáticas a las que se enfrenta el establecimiento y le impacta de forma negativa, para crecer y permanecer en el desarrollo de su actividad económica.

CUESTIONARIO MUESTRA

XIV. CARACTERÍSTICAS Y MANEJO DEL ESTABLECIMIENTO

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018)

H416 Indique si el personal del establecimiento realizó propuestas de mejora en relación con los siguientes temas y especifique si éstas fueron aplicadas	Se realizaron propuestas 1 = Sí 2 = No A	Se aplicaron propuestas 1 = Sí 2 = No B																	
1) Los productos o servicios del establecimiento																			
2) La relación con clientes o proveedores																			
3) La organización del establecimiento																			
4) Para el incremento de ventas del establecimiento																			
5) La maquinaria y equipo de trabajo																			
6) Ambiente laboral																			
9) Otra propuesta (especifique) H402 _____																			
H417 ¿A través de qué mecanismo o sistema lleva el control de sus gastos e ingresos? 1) Paga los servicios de un contador externo para llevar sus cuentas 2) Utiliza un sistema contable desarrollado de manera propia 3) Utiliza un sistema contable desarrollado por terceros	Número A																		
H414 _____ Seleccione el número del sistema contable utilizado <table border="1" data-bbox="354 903 1141 1094"> <thead> <tr> <th colspan="3">Sistemas contables desarrollados por terceros</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 Mis cuentas</td> <td>6 Alegra</td> <td>13 Sinube</td> </tr> <tr> <td>2 CONTPAQi</td> <td>7 DFACTURE</td> <td>14 SIWEB</td> </tr> <tr> <td>3 Aspel</td> <td>8 Bind ERP</td> <td>15 TODOCONTA</td> </tr> <tr> <td>4 SAP</td> <td>11 Castelec SAI</td> <td>16 Microsip</td> </tr> <tr> <td>5 Oracle contabilidad</td> <td>12 CRONOS</td> <td>19 Otro (especifique) H409 _____</td> </tr> </tbody> </table> 4) No lleva un registro contable	Sistemas contables desarrollados por terceros			1 Mis cuentas	6 Alegra	13 Sinube	2 CONTPAQi	7 DFACTURE	14 SIWEB	3 Aspel	8 Bind ERP	15 TODOCONTA	4 SAP	11 Castelec SAI	16 Microsip	5 Oracle contabilidad	12 CRONOS	19 Otro (especifique) H409 _____	
Sistemas contables desarrollados por terceros																			
1 Mis cuentas	6 Alegra	13 Sinube																	
2 CONTPAQi	7 DFACTURE	14 SIWEB																	
3 Aspel	8 Bind ERP	15 TODOCONTA																	
4 SAP	11 Castelec SAI	16 Microsip																	
5 Oracle contabilidad	12 CRONOS	19 Otro (especifique) H409 _____																	
H418 Problemáticas que enfrenta este establecimiento	Señale con una "X" A																		
1) Falta de crédito																			
2) Exceso de trámites gubernamentales para operar																			
3) Altos impuestos																			
4) Competencia desleal																			
5) Competencia de negocios informales																			
6) Falta de acceso a tecnologías de la información																			
7) Baja demanda de sus bienes o servicios																			
8) Baja calidad de las materias primas																			
11) Altos gastos en pago de servicios (luz, agua, telefonía)																			
12) Altos gastos en pagos de trámites gubernamentales																			
13) Personal con poca experiencia																			
14) Inseguridad pública																			
15) Corrupción																			
16) Altos costos de materias primas, insumos o mercancías comercializadas																			
19) Otra H404 _____ Especifique	Número A																		
H419 Indique el número de la problemática principal																			

OBSERVACIONES

C611

CUESTIONARIO MUESTRA

OBSERVACIONES

C611

CUESTIONARIO MUESTRA

F. CÓDIGOS DE RESULTADO

	SITUACIÓN	CÓDIGO	INDICACIONES
CÓDIGOS PENDIENTES	NEGATIVA DEL INFORMANTE	15	C246 Causa _____
	LEVANTADO CON INFORMACIÓN MÍNIMA	21	C247 Causa _____
	AUSENCIA DEL INFORMANTE	22A	
	FECHA REPROGRAMADA	22B	Día __ Mes __ Año __
	POR INVESTIGACIÓN	22C	C248 Causa de la investigación _____
	PENDIENTE POR INTERCAMBIO	22D	Comentarios _____
	INTERCAMBIO ACEPTADO AÚN NO VISITADO	22E	
	AÚN NO INICIA OPERACIONES	22G	C251 Fecha probable de inicio de operaciones Día __ Mes __ Año __
			C252 Rango estimado de personal por ocupar _____
			C253 Actividad por realizar _____
			C259 (Especifique) _____
	SUCURSAL QUE YA NO FORMA PARTE DE LA EMPRESA	22I	Fecha de separación Día __ Mes __ Año __ Causa de la separación _____ DOMICILIO DE LA MATRIZ E03N Entidad E03 __ E04N Municipio o demarcación E04 __ E05N Localidad E05 __ Tipo_E10 Tipo de vialidad _____ E10 Nombre de la vialidad _____ E11 Núm. exterior o Km. E13 núm o letra interior _____ E12 Nombre, letra o núm. del edificio E12P Piso o nivel _____ Tipo_E14 Tipo del asentamiento humano _____ E14 Nombre del asentamiento humano _____ Tipo_E19 Tipo del conglomerado donde se ubica el establecimiento _____
	SUCURSAL QUE NUNCA HA FORMADO PARTE DE LA EMPRESA	22J	E19 Nombre del conglomerado _____
	REASIGNACIÓN	22K	E20 Número de local _____
	SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN PARA RECLASIFICACIÓN	22L	
INICIADO POR INTERNET Y NO ENVIADO	24		
	27		

G. DATOS DEL INFORMANTE

C111 _____ C112 _____ C113 _____ Puesto C713 __	Claves del puesto 01. Dueño o propietario 02. Gerente, administrador o director 03. Contador interno 04. Contador externo 05. Familiar del dueño 06. Encargado 07. Empleado 08. Agremiado o socio 09. Presidente o representante de la empresa, agrupación, unión, etcétera 10. Otro C973 _____
Nombre(s) _____ Apellido paterno _____ Apellido materno _____	
Correo electrónico del informante C114 _____ Teléfono C133 _____ Extensión C134 _____	
DOMICILIO DEL INFORMANTE	
Entidad federativa C115 _____ C116 __ Municipio C117 _____ C118 __	
Localidad C121 _____ C122 __ AGEB C123 __ - __ Manzana C124 __	
Tipovial C125 _____ Nomvial C126 _____ Númext C127 _____ Númint C128 _____	
Edificio, piso o nivel C131 _____	
Tiposasen C135 _____ Nomasen C136 _____	
ENTREVIALIDADES	
Tipovial C137 _____ Nomvial C138 _____ Tipovial C141 _____ Nomvial C142 _____	
VIALIDAD POSTERIOR	
Tipovial C143 _____ Nomvial C144 _____ Correo electrónico C145 _____	

SELLO DE LA EMPRESA	CUESTIONARIO REVISADO EN CAMPO
	Nombre del Asesor _____ Firma _____